

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS DETECTORES DE GASES MARCA HONEYWELL DEL CENAM

Los licitantes participantes deberán especificar claramente la descripción del servicio que están cotizando, en el entendido de que, de no contar con las especificaciones mínimas solicitadas del presente Anexo Técnico en su propuesta para su evaluación correspondiente, será motivo de descalificación.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL CENAM UBICADOS EN LOS EDIFICIOS "C" "D" "K" "L" Y "Q".

PARTIDA	MODELO	TIPO DE SENSOR	GAS A DETECTAR	UBICACIÓN	LABORATORIO
1	SENSE POINT – XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO C	C002
2	SENSE POINT – XCD SPXCDXSNXSS	ELECTROQUÍMICO	DIOXIDO NÍTRICO (NO2)	EDIFICIO C	C002
3	SENSE POINT – XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO C	C002
4	SENSE POINT – XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO C	C003
5	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO C	C003
6	SENSE POINT – XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO C	C006
7	SENSE POINT – XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO C	C008
8	SENSE POINT – XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO C	C008
9	SENSE POINT – XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO C	C010
10	SENSE POINT – XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO C	C014
11	SENSE POINT - XCD	ELECTROQUÍMICO	H2 (HIDROGENO)	EDIFICIO C	C014
12	HONEYWELL MIDAS-E-03X	ELECTROQUÍMICO	OZONO (O3)	EDIFICIO D	D037
13	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO K	LAB. DE VIDRIO
14	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO K	LAB. DE VIDRIO
15	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO K	LAB. DE VIDRIO
16	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q003
17	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q003
18	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q008
19	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q011
20	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q013

21	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q014
22	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q017
23	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q018
24	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q019
25	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q020
26	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q021
27	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q021
28	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q022
29	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q023
30	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q023
31	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q023
32	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q024
33	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q025
34	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	Q025
35	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	Q026
36	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	QS01
37	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	QS01
38	APEX TRANSMITER 2110B2073	ELECTROQUÍMICO	OXIDO NÍTRICO (NO)	EDIFICIO Q	QS01
39	SENSEPOINT-XXN SPXCULMS2	ELECTROQUÍMICO	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO2)	EDIFICIO Q	QS01
40	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS01
41	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	QS01
42	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	ELECTROQUÍMICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO Q	QS02
43	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS02
44	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS02
45	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS03

46	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS03
47	SENSE POINT - XCD SPXCDXSCSS	ELECTROQUÍMICO	MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	EDIFICIO Q	QS03
48	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS03
49	SENSE POINT - XCD SPXCDXSFSS	CATALÍTICO	MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	EDIFICIO Q	QS03
50	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	CATALÍTICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO L	LCT
51	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	CATALÍTICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO L	LRE
52	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	CATALÍTICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO L	LRE
53	SENSE POINT - XCD SPXCDXSO1SS	CATALÍTICO	O2 (OXIGENO)	EDIFICIO L	TENSIÓN ELECTRICA

TIPO DE SENSOR	CANTIDAD
O2 (OXIGENO)	27
MEZCLAS EXPLOSIVAS 0 A 100% LEL	20
DIÓXIDO DE AZUFRE (SO2)	1
OZONO (O3)	1
MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	1
OXIDO NÍTRICO (NO)	1
DIOXIDO NÍTRICO (NO2)	1
H2 (HIDROGENO)	1
TOTAL	53

a) Alcance del servicio de mantenimiento mínimo requerido para los equipos descritos en el punto 1

Para el servicio solicitado se requieren se realice en (1) una visita, de acuerdo a la siguiente fecha:

- 1ra. Visita se requiere del 4 al 8 de julio del 2022.
- 2da. Visita se requiere del 12 al 16 de diciembre del 2022.

1. Se requiere el servicio de calibración y ajuste de los 53 detectores de gases marca honeywell descritos en el punto número 1, con los valores adecuados al tipo de gas a detectar.

2. Se requiere el servicio de limpieza general de cada sensor y reapriete de conexiones tanto en la parte exterior y en la parte interior de ser necesario.

3. Se requiere el servicio de limpieza general y reapriete de cada uno de los tableros de control de los detectores de gases (AFP-200-NOTIFIER, NFS2-3030/E, AUTOPULSE-442R-ANSUL).

4. Se requiere el servicio de verificación y pruebas de las señales del tablero de control hacia cada uno de los detectores de gases.

NOTAS DE ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. El Licitante participante deberá de asegurar mediante una carta en hoja membretada que cuenta con los certificados del gas de referencia a utilizar para realizar el servicio de calibración de sensores descrito en el alcance del presente anexo técnico con vigencia máxima de un año a la prestación del servicio, y una vez adjudicado debe entregar copia del certificado de los gases de referencia utilizados.

2. Para la liberación de la factura será requisito indispensable la entrega de los certificados de calibración de cada uno de los sensores descritos en el punto 1 y del reporte del estatus de cada uno de los tableros de control.

Penas convencionales:

En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado a las obligaciones derivadas del presente anexo técnico, El CENAM, aplicará penas convencionales de acuerdo a lo siguiente: Tareas mal realizadas: Cuando los procedimientos para la prestación de los servicios no sean congruentes con la calidad y conforme al programa establecido para la ejecución de los servicios (tiempo y/o alcances para la realización del servicio), será motivo para aplicar las penas convencionales por la prestación del servicio.

Equipo de seguridad

Por cuestiones sanitarias será obligatorio que el personal asignado al servicio de mantenimiento porte cubrebocas lavable y careta protectora facial transparente durante el tiempo que se encuentre en las instalaciones, así como acatar las medidas sanitarias implantadas por la Entidad para estas situaciones, esta medida se mantendrá durante el periodo que se mantenga la contingencia sanitaria o el tiempo que considere necesario el CENAM, de no acatar esta situación se procederá con las penalizaciones y/o deductivas correspondientes.

Seguridad laboral

Conforme al alcance del presente Anexo Técnico, el personal del licitante adjudicado deberá contar con el equipamiento de protección necesario para trabajar en la subestación receptora de energía eléctrica del CENAM, considerando lo siguiente, así como las que le indique el personal de la Subdirección de Mantenimiento. Mantenimiento (traer zapato de seguridad dieléctrico, lentes, guantes, casco y uniforme de algodón).

Tendrá que considerar que su personal asignado a realizar el servicio deberá contar con el equipo de seguridad personal necesario, de acuerdo a lo dispuesto por el Gobierno Federal derivado de la emergencia sanitaria Covid 19: uso de cubrebocas, careta y gel antibacterial durante el desarrollo de sus labores en las instalaciones del CENAM.

En caso de que el personal asignado al servicio durante la vigencia del contrato presente sintomatología o se detecte que está infectado con el SARS COV2, se procederá de manera inmediata a que se retire de las instalaciones como medida preventiva ante riesgo de diseminación de COVID 19, se informara al licitante adjudicado para que tome las medidas de prevención ampliamente difundidas para estos casos, así mismo se le solicita que el personal sea sustituido de manera inmediata para dar continuidad en el servicio, por otro lado, si el licitante así lo considera necesario, para que reingrese el personal que sufrió contagio o se sospechó de contagio a esta Entidad, será estrictamente obligatorio seguir el protocolo establecido por el servicio medido de este centro para permitir la reincorporación. No acatar lo antes mencionado ocasionara que se realicen las sanciones que establezca la Entidad para estos casos.

El alcance es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa

FIN DEL ANEXO TÉCNICO

EVALUACIÓN TÉCNICA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS DETECTORES DE GASES MARCA HONEYWELL DEL CENAM

De conformidad a los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de **puntos o porcentajes** en los procedimientos de contratación regulados por el acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicada en el DOF el 09 de enero de 2010, establece lo siguiente:

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en esta evaluación.

RUBROS	PUNTOS
<p>A) CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS). Consiste en el número de Recursos Humanos que Técnicamente están aptos para prestar el servicio, así como los Recursos Económicos y de Equipamiento que requiere el Licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de Calidad requeridos por la convocante.</p>	
<p>A.1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p>	
<p>PRIMERO. Experiencia. El licitante participante debe presentar el curriculum del personal que prestará el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM en particular del personal especializado y capacitado, para realizar las actividades descritas en el presente anexo técnico, incluyendo el soporte documental con el que acredite que tiene la experiencia mínima de tres años en la ejecución de los servicios similares a los solicitados por la convocante.</p> <p>Siendo el siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar como mínimo 3 curriculum del personal especializado y capacitado que prestara el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgaran 10 (diez) puntos.</p> <p>Presentar como mínimo 2 curriculum del personal especializado y capacitado que prestara el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgaran 6 (seis) puntos</p> <p>Presentar como mínimo 1 curriculum del personal especializado y capacitado que prestara el servicio de calibración de los detectores de gases marca honeywell del CENAM, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgaran 3 (tres) puntos</p> <p>Si el licitante no presenta curriculum solicitados se le otorgarán 0 (cero) puntos.</p> <p>Nota. El curriculum solicitado en este rubro debe tener una antigüedad no mayor a 1 año deberá indicar la fecha de elaboración, de no satisfacer el requerimiento se otorgarán 0 (cero) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>10</p>
<p>SEGUNDO. El licitante debe presentar certificados de capacitación de las personas asignadas a la prestación del servicio solicitado, acreditando sus cursos en materia de mantenimiento, programación de tableros de control AFP-200-NOTIFIER, NFS2-3030 / E, AUTOPULSE - 442R - ANSUL, operación, diseño, calibración de los detectores de gases.</p> <p>Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:</p> <p>Presentar tres certificados y/o constancias de capacitación. Se le otorgaran 10 (diez) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>10</p>

<p>Presentar dos certificados y/o constancias de capacitación. Se le otorgara 6 (seis) puntos.</p> <p>Si solo presenta un certificado y/o constancia de capacitación. Se le otorgara 3 (tres) puntos</p> <p>Si no presenta certificados y/o constancias de capacitación. Se le otorgaran 0 (cero) puntos.</p> <p>Será requisito indispensable para estar sujeto evaluación presentar carta en hoja membretada con firma autógrafa y deberá indicar números de teléfonos para corroborar dicha información, donde lo acredite como distribuidor autorizado de honeywell Analytics, Inc., para brindar el servicio y el soporte técnico de los detectores de gases de la marca honeywel.</p> <p>Los certificados solicitados deberán de encontrarse vigentes, no mayor a tres años al momento de la licitación, y deberán estar expedidos a favor del técnico y compañía licitante.</p> <p>De no presentar dichas cartas se otorgaran cero puntos aun cuando se presenten las constancias de capacitación adicionales.</p>	
<p>A.2) PARTICIPACIÓN DISCAPACITADOS Y EQUIDAD DE GENERO</p> <p>Se refiere a la participación de discapacitados o licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en su plantilla de empleados con una antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y a la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.</p>	
<p>Contar con la participación de discapacitados con antigüedad no menor a seis meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su plantilla igual o mayor al 5% del total de esta.</p> <p>Los licitantes deberán de presentar documento en papel membretado con firma autógrafa del representante legal bajo protesta de decir verdad, donde indicarán el total de personal que la labora en su empresa y de este qué porcentaje corresponde a personal discapacitado.</p> <p>Se le otorgara el máximo puntaje “1 punto” al licitante que cuente con mayor porcentaje de personal discapacitado dentro de su empresa.</p> <p>Los puntos se distribuirán de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres, considerando como valor máximo 1 punto y como valor mínimo 0 puntos.</p> <p>Contar con menos del 5% o no contar con la participación de discapacitados en su plantilla laboral 0 puntos.</p>	<p>Máxima puntuación 1</p>
<p>Contar con la certificación de equidad de género.</p> <p>Los licitantes deberán presentar un documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa emitidas por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, tal es el caso del instituto Nacional de las Mujeres.</p> <p>Se le otorgara el máximo puntaje “1 punto” al licitante que presente el documento de certificación correspondiente a equidad de género de su empresa.</p> <p>No presentar el documento de certificación de equidad de género de su empresa se otorgarán 0 puntos.</p>	<p>Máxima puntuación 1</p>
<p>A.3) MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA</p> <p>Se refiere a las MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.</p>	
<p>Nota: La innovación tecnológica deberá estar registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.</p> <p>Presentación de documento comprobatorio 2 puntos</p> <p>No presentar documento comprobatorio 0 puntos.</p>	<p>Máxima puntuación 2</p>
<p>Subtotal</p>	<p>24</p>
<p>B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS).</p>	

La convocante tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente convocatoria. El licitante podrá acreditar este rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria

B.1) EXPERIENCIA.

Mayor tiempo prestando servicios en relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.

Presentar el mayor número de contratos concluidos en relación al servicio similar a los solicitados por la convocante no mayor a cuatro años.

Se otorgarán 2 puntos por contrato concluidos, tomado como valor máximo 6 puntos y como valor mínimo 0 puntos.

No acreditar experiencia 0 puntos.

Nota 1: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

Nota 2: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados.

Nota 3: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.

Nota 4: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 2.

Calificación máxima

6

B.2) ESPECIALIDAD.

Mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado (en relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria).

Se otorgaran 2 puntos cada contrato presentado, tomado como valor máximo 6 puntos y como valor mínimo 0 puntos.

No presentar contrato(s) 0 puntos

Nota 1: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.

Nota 2: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados.

Nota 3: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.

Nota 4: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 2.

Calificación máxima

6

Subtotal

12

C) PROPUESTA DE TRABAJO (12 puntos).

La convocante evaluará la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta convocatoria.

C.1) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, los instructivos de trabajo con las actividades de mantenimiento por cada uno de los equipos listados en el anexo técnico, que incluya por lo menos el equipo o sistema a intervenir, el alcance de los instructivos debe de contemplar las actividades de mantenimiento.

Presentar instructivos de trabajo completos, se le otorga 5 (cinco) puntos.

No presentar instructivos de trabajo completos o no presentarlos, se le otorga 0 (cero) puntos.

Calificación máxima

5

<p>C.2) PLAN DE TRABAJO Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, un plan de trabajo de acuerdo al listado de equipos detallado en el anexo técnico y con base en los instructivos presentados en el apartado C.1.</p> <p>Presentar Plan de trabajo completo, se le otorga 6 (seis) puntos.</p> <p>No presentar programa de mantenimiento completo o no presentarlo se otorgan 0 (cero) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>6</p>
<p>C.3) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN</p> <p>Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el organigrama de acuerdo al personal a asignarse a la prestación del servicio requerido.</p> <p>Presenta el esquema completo otorga (1) puntos.</p> <p>No entregar el esquema o no entregarlo completo 0 (cero) puntos.</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>1</p>
<p>Subtotal</p>	<p>12</p>
<p>D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 puntos). La convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria. La acreditación de este rubro, la realizarán los licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo y sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.</p> <p>La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas por la afianzadora que las emitió y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Por cada contrato presentado acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio Se otorgaran 3 puntos, tomado como valor máximo 12 puntos y como valor mínimo 0 puntos.</p> <p>No presentar contratos acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio.- 0 puntos</p>	<p>Calificación máxima</p> <p>12</p>
<p>Subtotal</p>	<p>12</p>
<p>Total</p>	<p>60</p>

El CENAM a través del área solicitante, evaluará la consistencia y congruencia de la proposición técnica con los requisitos y aspectos técnicos establecidos en esta convocatoria y emitirá un dictamen, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos solicitados y las que no los satisfagan. Asimismo, determinará que licitantes, obtuvieron el mínimo de puntaje o porcentaje en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica.